

RESOLUCIÓN N° 596/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA REALIZAR VIAJE A COLONIA BARBERO Y TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, PARA EL DIA SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE.

Asunción, 24 de noviembre de 2.023.

VISTO:

El Memorándum del Ing. Agr. Arsenio Insaurralde, Director del Centro de Investigación para la agricultura familiar CIAF/IPTA, de fecha 23 de noviembre de 2.023, a través del cual solicita la emisión de una Resolución que autorice el usufructo de los vehículos institucionales, Camioneta marca Nissan, Mod. Frontier Chapa EAJ 648 y la camioneta Mitsubishi L200 Chapa BEK 087, a fin de realizar viaje a la Colonia Barbero y Distrito de Tacuati Dpto. de San Pedro, el día 25 de noviembre de 2023 (sábado), para la entrega de plantines y semillas, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a los funcionarios del Centro de investigación para la Agricultura Familiar CIAF/IPTA, la utilización de los vehículos oficiales el día sábado 25 de noviembre de 2.023, como sigue:

1. Ing. Agr. Arsenio Insaurralde, C.I. N° 1.068.908
2. Ing. Agr. Cosme Giménez, C.I. N° 3.625.913.

Vehículo Autorizado:

- Camioneta marca Nissan, Mod. Frontier Chapa EAJ 648
- Camioneta marca Mitsubishi L200 Chapa BEK 087

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente